



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a la inhabilitación, arresto domiciliario e incomunicación de la candidata opositora Cristiana Chamorro por parte del gobierno del presidente Daniel Ortega Saavedra en la República de Nicaragua. La señora Chamorro enfrentará al actual mandatario en elecciones fijadas para el 7 de noviembre.

La detención se produce en momentos en que varias organizaciones internacionales de derechos humanos y la propia oposición nicaragüense han condenado el creciente autoritarismo y represión del gobierno sandinista, buscándose la perpetuación de la familia gobernante (el propio Ortega y su esposa Rosarlo Murillo) al habilitar un cuarto mandato continuado.

Esta Cámara exhorta al gobierno de Nicaragua a convocar a elecciones verdaderamente libres, abiertas y sin trampas, así como a poner fin a las persecuciones a la oposición. También solicita al gobierno de Daniel Ortega abstenerse de impulsar acusaciones falsas con fines políticos contra los dirigentes políticos críticos y el levantamiento de la inhabilitación y devolución de su libertad a la señora Cristiana Chamorro.

**El Sukaria Soher, Crescimbeni Camila, Fernández Langan Ezequiel,
Iglesias Fernando, Banfi Karina, Stefani Héctor Antonio,
Suárez Lastra Facundo, Buryaile Ricardo y Berisso Hernán.**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Policía Nacional de Nicaragua allanó a principios del mes de junio la vivienda de la líder opositora y candidata presidencial Cristiana Chamorro Barrios, luego de que una jueza ordenara su detención.

Chamorro fue acusada por el Ministerio Público de presuntos delitos de “gestión abusiva” y “falsedad ideológica” —ambos en concurso real con lavado de dinero, bienes y activos—, por su rol al frente de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro.

Chamorro Barrios también fue inhabilitada para ocupar cargos públicos este miércoles, luego de que el Juzgado Quinto de lo Penal de Audiencias aprobara esta medida cautelar que había sido solicitada por la Fiscalía con el argumento de que la opositora no está *“en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos por encontrarse en un proceso penal”*.

Chamorro Barrios, hija de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997), es la aspirante mejor posicionada en las preferencias de cara a las elecciones presidenciales de noviembre, según encuestas independientes

La opositora, que se encuentra aislada y bajo arresto en su propia vivienda, niega las acusaciones. Sectores opositores de Nicaragua y organizaciones de derechos humanos de todo el mundo señalan que estas acciones se tomaron solamente para impedir su posible triunfo de los comicios y que de ese modo se ponga fin al proyecto dictatorial, represivo y continuista del sandinismo en el poder.

Daniel Ortega busca en esos comicios una nueva reelección para el cargo que ha ocupado ininterrumpidamente por cuatro periodos desde 2007. También fue presidente entre 1985 y 1990.

La propia Organización de los Estados Americanos (OEA) expresó su rechazo al *“proceso de inhabilitación de la candidatura política de Cristiana Chamorro”* y calificó la medida como “un atentado contra la democracia”.

José Miguel Vivanco, director ejecutivo para las Américas de Human Rights Watch, exigió respeto a los derechos humanos de Chamorro y abogó porque la

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Unión Europea y el gobierno de los Estados Unidos condenen lo que describió como un *“plan para impedir elecciones libres”* en Nicaragua.

También Alberto Brunori, representante regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, rechazó el arresto y la inhabilitación de Chamorro. Dijo que *“no puede haber elecciones libres y creíbles sin garantizar los derechos de todas y todos los candidatos y votantes”*.

Corresponde que esta Cámara sume su voz para solicitar elecciones auténticamente libres en Nicaragua y que cese la arbitraria inhabilitación y detención de la señora Chamorro. Por estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de declaración.

**El Sukaria Soher, Crescimbeni Camila, Fernández Langan Ezequiel,
Iglesias Fernando, Banfi Karina, Stefani Héctor Antonio,
Suárez Lastra Facundo, Buryaile Ricardo y Berisso Hernán.**